BASES DE PARTICIPACIÓN

FORMA DESIGN FAIR MADRID 3-7 MARZO 2027

Fecha límite de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2026

ÍNDICE:

1. Información general.
2. Requisitos para la participación.
3. Condiciones y Tarifas.
4. Proceso de aplicación.
5. Resolución de participación.
6. Fechas importantes.
7. Forma de pago.
8. Exponer en FORMA.
9. Protección de datos.
10. Contacte con nosotros.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FORMA Design Fair Madrid es la feria internacional del diseño de colección celebrada en España, se centra en la figura del diseñador y cuenta con propuestas expositivas de galerías, estudios, editoras de diseño, showrooms y diseñadores con piezas únicas o de edición limitada.

Esta iniciativa de Madrid Design Festival junto con el Ayuntamiento de Madrid tendrá lugar durante la semana del arte, del 3 al 7 de marzo de 2027, en la Nave Una y en la Central del Diseño con la colaboración de Matadero Madrid y DIMAD. Celebra la segunda edición y tiene el objetivo de estimular y dinamizar el mercado del diseño generando un punto de encuentro en el que los agentes que conforman esta disciplina puedan tender relaciones a nivel internacional. Inherente a este objetivo, la feria acerca la experiencia de esta disciplina a la sociedad.

2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN FORMA Design Fair Madrid

Para solicitar participación en FORMA Design Fair Madrid, sin perjuicio de la participación de las demás entidades que se indican la Base 7 y de los tramites y presupuestos que se indican en estas Bases, los participantes deberán cumplir el siguiente requisito:

- Representación como galería, colectivo o marca de un grupo limitado de diseñadores, o en su defecto artistas que desarrollen trabajos en el campo del diseño.

3. CONDICIONES Y TARIFAS

Para participar en FORMA Design Fair Madrid 2027, detallamos a continuación las condiciones económicas y tarifas:

- **Tasa de inscripción**, que varía según los metros cuadrados a los que quieran optar. Es un importe no reembolsable, cuyo abono es necesario en el momento de cumplimentar la solicitud de participación en FORMA Design Fair Madrid (ver Base 4 "Proceso de aplicación):

  Precios tasas de inscripción:

  Espacio de 40 m^2 - 290 € + IVA

  Espacio de 30 m^2 - 220 € + IVA

  Espacios de 20 m^2 - 155 € + IVA

  Espacio de 10 m^2 - 80 € + IVA.

Todos los precios indicados son sin IVA.

- **Alquiler por metro cuadrado**. Una vez valoradas las solicitudes y confirmada la participación del expositor en FORMA Design Fair Madrid, el expositor decidirá sobre el espacio a alquilar siendo posibles estas opciones con sus precios correspondientes:

  Precios por m2 de espacios:

  Espacio 10 m^2 - 19m^2 - 260 € m2 + IVA

  Espacio 20 m^2- 29 m^2 - 250 € m2 + IVA

  Espacio 30 m^2 - 39 m^2 – 230 € m2 + IVA

Espacio 40 m^2 o más – 220 € m2 + IVA

Todos los precios indicados son sin IVA.

Está **incluido** en el alquiler por metro cuadrado para todos los espacios:

- Con carácter general:
  - Espacios de 10, 20, 30 o 40 m2 según la tarifa de alquiler por metro cuadrado seleccionada en zona DIMAD o Nave Una (la ubicación será seleccionada por la dirección artística).
  - Moqueta delimitadora
  - 1 muro expositivo. Un módulo de aproximadamente 122 x 244 x 36,6 cm fabricado con listones de madera y revestido con MDF en una de sus caras.
  - La dotación de focos estándar, que variará según los metros cuadrados del espacio contratado.
  - Alumbrado y enchufes estándar que variará según los metros cuadrados del espacio contratado.
  - Señalización propia de la feria según estética corporativa.
  - Wifi de Matadero Madrid.
  - Limpieza de zonas comunes.
  - Derecho de ocupación del espacio asignado durante los días de montaje, celebración y desmontaje de la exposición.
  - Seguro de Responsabilidad civil en espacio de la feria.
- Pases y entradas:
  - 5 pases de expositor y 20 entradas para invitados.
  - 20 entradas para la inauguración.

- Promoción y difusión
  - Espacio en la web FORMA Design Fair Madrid
  - Inclusión en la campaña de redes sociales a través de las cuentas de FORMA Design Fair Madrid y MADRID DESIGN FESTIVAL
  - Presencia en: plano de mano, newsletters y de las principales listas de distribución de las bases de datos tanto del festival como de la feria.

No incluido, a modo enunciativo pero no limitativo, en el pago del alquiler por metro cuadrado:

- Conexión telefónica
- Puntos de luz/energía adicional
- Mobiliario para el stand
- Seguro sobre las obras/objetos, que deberá ser gestionado por cada galería.
- Muros adicionales y/o externos
- Modificaciones al stand o elementos extras.

- Parking para expositores
- Gastos bancarios ni tasas aduaneras
- Almacenamiento fuera de su stand.
- Transporte de obras antes o después de la Feria.
- Salvo indicación en contrario, se considerarán excluidos todos aquellos conceptos no recogidos en el epígrafe 'Incluido en el alquiler por metro cuadrado".

- **Pago de extras**. Si los expositores así lo necesitaran, estudiaremos posibilidades de poner a su disposición los siguientes servicios adicionales, cuyos precios pueden ser consultados en la guía del expositor que se les hará llegar una vez se acepten las propuestas:

  - Focos e iluminación adicional.
  - Puntos de luz extra.
  - Pintura de paredes.
  - Paredes extras.
  - Refuerzos de paredes.
  - Mobiliario adicional (mesas, sillas, vitrinas, peanas, etc.)
  - El tamaño final del espacio puede variar según el diseño y espacio disponible para la feria.
  - Cualquier otro servicio no especificado en esta lista, comunicar al equipo técnico de FORMA Design Fair Madrid que valorará su viabilidad y podrá ofrecerse bajo el precio correspondiente.

4. PROCESO DE APLICACIÓN

Para participar como expositor en FORMA Design Fair Madrid los candidatos que reúnan los requisitos de la Base 2, deberán presentar una solicitud a través de la web de FORMA, mostrando a continuación los pasos a seguir:

1. Inscripción y pago de la tasa de solicitud

Completa el formulario de inscripción online en la página de FORMA y abona la tasa correspondiente al espacio solicitado, de acuerdo con las condiciones económicas recogidas en la Base 3.

Una vez realizado el pago, recibirás un correo electrónico con las instrucciones para completar tu candidatura y aportar la documentación requerida.

2. Envío de la candidatura

Los solicitantes deberán remitir toda la información y documentación requerida para la evaluación de su propuesta dentro del plazo establecido.

La documentación deberá recibirse antes del 30 de septiembre de 2026. Las candidaturas incompletas o recibidas fuera de plazo podrán no ser admitidas a evaluación.

3. **Evaluación de proyectos**

La dirección artística y el comité de selección evaluarán las candidaturas recibidas de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

4. **Comunicación de resultados**

La organización comunicará a cada solicitante la resolución de su candidatura, indicando la aceptación o no aceptación de la propuesta y los pasos a seguir en cada caso.

Si tienes alguna duda durante el proceso de inscripción, puedes escribirnos a forma@madriddesignfestival.com

Cualquier modificación en el formulario de solicitud por parte del solicitante deberá ser enviada al siguiente mail: forma@madriddesignfestival.com

La documentación requerida en el proceso de aplicación es la siguiente;

- Formulario de inscripción indicando claramente el tipo de espacio al que aplica y número de metros cuadrados necesarios para su proyecto
- Para las solicitudes de espacios:
    - Ficha de expositor.
    - Redes Sociales.
    - Proyecto FORMA Design Fair Madrid.
    - Trayectoria del espacio.
    - Imágenes.
    - Aceptación de protección de datos.

5. RESOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN

La dirección artística de FORMA Design Fair Madrid analizará todas las propuestas correctamente presentadas y completadas por los solicitantes.

El Comité adopta sus decisiones libremente y bajo su propia responsabilidad. En la adopción de sus decisiones tiene en cuenta la información aportada por el solicitante, así como aquella que posea fruto de su experiencia y conocimientos.

Las deliberaciones, calificaciones y clasificaciones serán de carácter reservado, conforme a las condiciones y criterios (Base 8) exigidas. La organización indicará a cada solicitante la resolución tomada sobre su participación, positiva o negativa. La clasificación obtenida será dada a conocer al Solicitante que lo así lo solicite por escrito.

La Organización se reserva la admisión de solicitante fuera de plazo, condicionado a la disponibilidad de espacio, la sujeción al proceso de admisión antes citado, y el abono de todos los importes correspondientes y devengados hasta la fecha. La decisión de admisión será tomada por la dirección artística en un proceso sumario. Su decisión, en caso de no admisión será inapelable.

6.FECHAS IMPORTANTES

- Recepción de propuestas: hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Resolución del comité de selección: 10 de diciembre de 2026.
- Publicación oficial de los participantes seleccionados: 14 de diciembre de 2026.
- Primer pago (50 % del espacio adjudicado): 25 de diciembre de 2026.
- Segundo pago (50 % restante del espacio adjudicado): 15 de enero de 2027.
- Liquidación final de metros adicionales adjudicados y servicios extra contratados: 10 de febrero de 2027.

Celebración de FORMA Design Fair Madrid

- Apertura profesional: del 3 al 7 de marzo de 2027.
- Apertura al público general: del 4 al 7 de marzo de 2027.

7. FORMAS DE PAGO

Los plazos de pago para participar en FORMA Design Fair Madrid 2027 serán los siguientes:

Tasa de inscripción

La tasa de inscripción deberá abonarse en el momento de completar el formulario oficial de solicitud. Este importe es obligatorio para la tramitación de la candidatura y no será reembolsable en ningún caso.

Alquiler del espacio

El importe correspondiente al espacio adjudicado se abonará en dos plazos:

- Primer pago: 50 % del importe del espacio adjudicado, antes del 10 de diciembre de 2026.
- Segundo pago: 50 % restante del importe del espacio adjudicado, antes del 15 de enero de 2027.

La realización de estos pagos supondrá la aceptación por parte del expositor del espacio asignado y de las presentes bases de participación.

Liquidación final de metros adicionales y servicios extra

En caso de que el expositor solicite metros adicionales a los inicialmente contratados o contrate servicios complementarios recogidos en el Manual del Expositor, la organización emitirá una factura adicional.

Dicha factura deberá abonarse antes del 10 de febrero de 2027.

Todos los pagos se realizarán a través de los medios de pago habilitados por la organización.

Para más información sobre las condiciones de pago y cancelación, consulte la Base 8.

8. EXPONER EN FORMA Design Fair Madrid

La presencia como expositor en FORMA Design Fair Madrid quedará limitada a galerías, editoriales, tiendas y showrooms especializados, estudios y diseñadores del sector del diseño y del diseño de colección, así como instituciones públicas o privadas dedicadas al diseño. La exhibición de piezas no relacionadas con el diseño de colección es una excepción que, en casos concretos, puede considerar la dirección de FORMA Design Fair Madrid. La organización también ha previsto espacios dedicados a publicaciones, revistas y medios online. Cada solicitante debe aceptar estas bases y términos online.

Criterios de adjudicación de espacios

La organización de FORMA Design Fair Madrid adjudicará los espacios, siempre que el solicitante haya cumplido todos los requisitos, reservándose el derecho a considerar las excepciones oportunas, de acuerdo con los distintos ámbitos que se pretendan crear.

Los criterios para la adjudicación de espacios se basarán principalmente en:

- Los diseñadores y obras propuestas en el proyecto de aplicación
- La calidad y adecuación del proyecto en conjunto
- La autenticidad y calidad de la obra expuesta

- Disposición y presentación del espacio en contexto con el resto de las propuestas presentadas, evitando la acumulación excesiva de obra en cada uno. La organización de FORMA podrá ordenar la retirada de la obra que no se corresponda con estos criterios.

Dirección artística

La dirección artística estará compuesta por profesionales, gestores culturales y curadores de arte especializados en el sector del diseño, que se ocuparán de la evaluación de las propuestas realizadas por los solicitantes.

Condiciones de pago

La definitiva asignación de espacio le será comunicada al expositor una vez efectuados la totalidad de los pagos. Los espacios asignados por razones técnicas y criterios de distribución o de seguridad podrán ser alterados por FORMA Design Fair Madrid. La conformidad de los expositores será expresada mediante el pago del alquiler por espacio.

La renuncia tácita o expresa del expositor a su participación es motivo de pérdida de las cantidades adelantadas. FORMA Design Fair se reserva el derecho de modificar, acortar, extender o cambiar tanto la ubicación como las fechas de la exposición, sin que esto conlleve la devolución de los importes pagados ni genere ningún tipo de responsabilidad u obligación hacia el expositor.

Cualquier elemento extra o modificación del stand solicitados por el expositor se cobrará adicionalmente según las tarifas estipuladas e información recogida en los manuales de expositor. La liquidación de las cantidades comprometidas en los plazos estipulados será condición indispensable para que se autorice la entrada de obras, materiales y objetos.

Sanciones por incumplimiento

Los pagos que no se efectúen en los plazos estipulados dispondrán de un plazo adicional de 10 días naturales para su regularización.

Transcurrido dicho plazo sin que la factura haya sido abonada en su totalidad, se aplicará un recargo del 5 % sobre el importe pendiente.

En el caso de que el expositor no efectuase los pagos relativos a la contratación del espacio o bien incumpliese cualquiera de los términos o condiciones recogidos en estas Bases, el expositor incurrirá en incumplimiento de sus obligaciones contractuales y FORMA Design Fair Madrid cancelará su participación.

FORMA tendrá derecho a no devolver las cantidades abonadas hasta la fecha.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de reasignar el espacio adjudicado a otro expositor y de adoptar las medidas que considere oportunas para resarcirse de los daños y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento.

Ocupación y servicios

La Organización no será en ningún caso responsable de los errores, omisiones, mala construcción o deficiente suministro de alguno de los servicios solicitados u otros no específicamente reseñados ni tampoco de las omisiones, errores de producción, composición u otros que puedan producirse en el programa o en la página Web de la feria. Los gastos que se ocasionen por el consumo de energía eléctrica suplementaria u otros conceptos no previstos se abonarán durante la celebración de la Feria. La liquidación total de los gastos producidos por cada expositor será condición indispensable para que pueda retirar las obras, el material, mobiliario, objetos e instalaciones de su correspondiente espacio, renunciando de forma expresa a los derechos que pudieran corresponderle por este depósito temporal hasta que no sea efectiva dicha liquidación.

Obligaciones y responsabilidades del expositor

FORMA Design Fair Madrid se reserva el derecho de retirar de los espacios cualesquiera elementos ornamentales o decorativos de promoción, comunicación o publicitarios que, a su juicio, considere improcedentes por resultar antiestéticos, hediondos y/o ruidosos, dado que la política de la feria pretende, ante todo, que cada sector de exposición guarde una estética y resulte lo más equilibrado y atractivo posible.

En la información específica sobre los espacios que se enviará a los expositores seleccionados se recogerán pautas sobre la personalización del espacio: permiso a la Dirección para cambiar el color de las paredes del stand, tamaño máximo de textos en las paredes, etc.

La Comisión Técnica, y en su nombre el director de la feria, podrán rechazar al expositor y en su caso cerrar su espacio, basándose en:

- Incumplimiento de cualquiera de las Normas Generales de DIMAD (https://www.dimad.org/aviso-legal), Matadero Madrid(https://www.mataderomadrid.org/sites/default/files/media/document/2024/10/normas_de_acceso_matadero_hispanidad_2024.pdf) o las presentes Normas Específicas de FORMA Design Fair Madrid.
- Presentación de un programa distinto al plasmado en la solicitud de admisión.

- Presentación de obras que no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la dirección artística.
- Presentación de obras de procedencia dudosa o falsas.
- Presentación de mercancías distintas a la temática objeto de la feria, más concretamente al sector de ubicación.
- Subarriendo o cesión de parte o la totalidad del espacio a otras galerías o editores.

Por todo ello, la organización velará porque se cumpla lo establecido en el apartado anterior y a tal fin adoptará las medidas que, en su caso, considere oportunas.

El expositor deberá facilitar la información gráfica y escrita necesaria para su inclusión en la comunicación de la feria, como mínimo antes del 1 de enero de 2027, no haciéndose responsable la Organización si dichos datos no fuesen aportados en el plazo mencionado.

Transporte

FORMA Design Fair Madrid no asumirá el rol de importador o exportador de las obras que ingresen al recinto ferial. Para garantizar un proceso eficiente y sin contratiempos en la gestión de envío y recepción de las obras, recomendamos encarecidamente que los artistas, diseñadores y galerías utilicen los servicios de empresas especializadas.

Montaje

FORMA Design Fair Madrid tiene unas normas específicas de construcción. Por ello el expositor se compromete a respetarlas, con expresa aceptación de las mismas y de las instrucciones complementarias que sean dictadas por la organización y sus servicios técnicos, así como las que pudieran emanar de los órganos gestores del recinto ferial.

El horario de montaje será continuado en los días que indique la organización. Fuera de estos días y horarios no será posible el acceso de expositores y montadores, ni la colocación de materiales en los espacios.

Las tarjetas de expositor en modelo oficial de la feria servirán como único documento acreditativo para el personal de los stands para el acceso al recinto de la feria durante los períodos de montaje, exposición y desmontaje, bajo la responsabilidad del expositor que las expida.

FORMA Design Fair Madrid proporcionará iluminación común del espacio, pero no se responsabilizará de las pérdidas o daños que pudieran producirse en caso de que fallase o se interrumpiera cualquiera de los servicios. Los expositores no están autorizados a instalar sus propias conexiones de alimentación. Además, deberán cumplir la normativa relativa a seguridad, higiene e incendios. La altura máxima

autorizada en los stands, en su línea perimetral, será siempre a su cargo. Durante el montaje deberán atenderse las instrucciones de circulación interior de los servicios técnicos. No podrán colocarse materiales en los viales que dificulten el paso a otros expositores.

Los embalajes y todo el material de desecho deberán ser retirado por los expositores antes de las 10am de la mañana del día de la inauguración. Los materiales y embalajes abandonados con posterioridad a dicha hora serán retirados y destruidos por los servicios técnicos, con cargo al expositor. Se respetará la ubicación de las tomas de energía eléctrica y accesos al material contra incendios, mangueras, extintores, alarmas, etc. de que disponen los recintos, aun cuando éste quede incluido en los espacios contratados, así como los accesos a las zonas de servicio y salidas de emergencia.

Exposición

FORMA será responsable de mantener limpias las zonas comunes del recinto expositivo. Cada expositor deberá encargarse de las tareas de mantenimiento de su espacio, que deberá mantenerse en el estado en que fue entregado, entendiéndose que pudiera producirse desgaste razonable con motivo de su uso.

El expositor que presente obras distintas a la temática objeto del certamen, perderá su derecho a los espacios adjudicados, reservándose la Organización el derecho de conservar el importe de las cantidades abonadas, así como la posibilidad de ofertar dicho espacio a otras empresas, aún en el caso de que se hubiese satisfecho en su totalidad el importe del espacio adjudicado no pudiendo reclamar indemnización alguna.

Para la prestación de cualquier servicio, no especificado, deberá consultarse por escrito a la Organización, que resolverá según las posibilidades. El horario de visita del público será anunciado oportunamente a los expositores y a través de los medios informativos. El acceso sólo será permitido mediante la exhibición de la correspondiente entrada o invitación. El personal con tarjeta de expositor en modelo oficial podrá acceder al recinto desde media hora antes de la prevista para la apertura al público y no podrá permanecer en el mismo más de quince minutos después del cierre diario. La responsabilidad de su expedición y consecuencias derivadas serán del expositor. Se requerirá la previa y expresa autorización de la Organización tanto para la ocupación de espacios colectivos, como para ceder o subarrendar el espacio contratado o parte de él, autorización que resolverá en razón al caso concreto.

Las obras expuestas deberán permanecer en los espacios de los expositores durante los días de celebración de la Feria, dejando a salvo las obras vendidas que deberán registrarse ante el personal de la Organización a la salida de la feria. El expositor recibirá junto con el resto de su documentación de acreditación el primer día de

montaje, las instrucciones para autorizar la “Salida de Obra”. Será necesario realizar el registro de “Salida de Obra”, debidamente cumplimentado, para que el cliente pueda salir del recinto con la obra adquirida. No está permitido el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables o explosivas, ruidosas, insalubres, que desprendan olores desagradables y, en general, las que puedan molestar a otros expositores o al público visitante. Están prohibidas las demostraciones sonoras que puedan molestar a otros expositores, no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios. Los audiovisuales, destellos y circuitos televisivos interiores serán evaluados dentro del propio espacio previa consulta al equipo de la feria, siempre que para su visión se deba permanecer dentro del mismo. En ningún caso serán situados al borde de los espacios frente a los viales, cara al exterior.

Sólo con permiso individualizado de la Organización, se podrán introducir materiales y objetos durante la celebración de la Feria, exclusivamente en las horas determinadas en el correspondiente permiso. Los expositores podrán proceder, si lo desean, al cierre nocturno de sus espacios. La distribución de muestras, folletos, octavillas y toda clase de impresos se realizará dentro del espacio de cada expositor y se someterá a las normas generales de la Feria. La publicidad no podrá tener carácter ideológico ni político ni reivindicativo con carácter ajeno a la función propia de cada espacio. La Organización se reserva el derecho de escoger un patrocinador para el mismo, así como de comunicarlo por los medios que considere.

Desmontaje

El desmontaje de las instalaciones y retirada de las obras, materiales y objetos de cada espacio se realizará dentro del horario y plazos que indique la Organización para cada edición. Las obras, materiales y objetos que no se retiren dentro del período indicado serán considerados abandonados. Los servicios técnicos procederán a su destrucción por cuenta del expositor, aplicándoles las correspondientes tasas y las tarifas de retirada de materiales, basuras y objetos de desecho.

Responsabilidades y seguros

Corresponde exclusivamente a los expositores la responsabilidad de asegurar de forma adecuada sus obras de arte, el material del stand y cualquier otro bien, frente a posibles daños, robos, pérdidas o cualquier otro incidente que pudiera surgir antes, durante o después de la feria, incluyendo el transporte y la manipulación. Se recomienda encarecidamente a los expositores contratar una póliza de seguros que cubra todas las eventualidades que pudieran afectar a personas, mercancías u objetos presentes en el stand durante todo el período de la feria.

Cabe señalar que la Organización de la feria, conforme a la normativa vigente en materia de actividades feriales, únicamente dispone de una póliza de Responsabilidad Civil General. Por consiguiente, queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad

derivada de los incidentes mencionados, y el expositor no podrá exigir compensación alguna por parte de la organización en caso de que ocurran. El expositor tiene plena libertad para contratar dicha póliza con la compañía aseguradora que considere más conveniente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos es **LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L.,** con **CIF B82627548**

Sus datos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con las correspondientes obligaciones legales.

Sus datos podrán ser cedidos o comunicados a aquellos destinatarios que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las bases, para el cumplimiento de aquellas otras finalidades expresamente autorizadas por usted, así como para el cumplimiento de las obligaciones a la que vengamos obligados en cumplimiento de la Ley.

Para cualquier cuestión que precise relativa a sus datos podrá dirigirse a nuestro **Delegado de Protección de Datos** con quien puede contactar en el siguiente email: **dpo@tecnoderecho.com**

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos como titular de los datos, a cuyo efecto, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos en cualquier momento, oponerse al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar, suprimir los datos y ejercer su derecho a portabilidad, mediante petición escrita enviando una copia de su DNI a **LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L., C/ Alameda 9, 28014 Madrid, info@lafabrica.com**

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

10. CONTACTE CON NOSOTROS

forma@madriddesignfestival.com